

Bogotá D.C., Noviembre 27 de 2013:

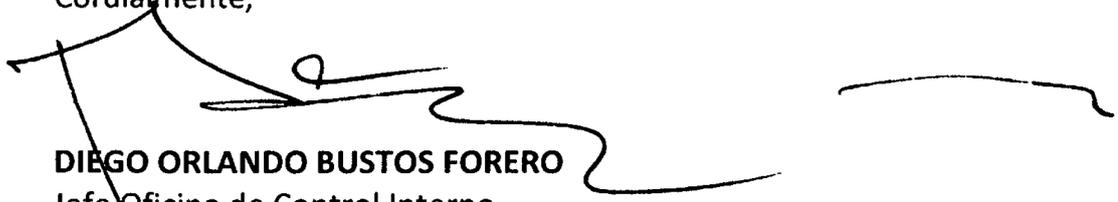
**PARA:** Dr. CAMILO MENDOZA ROZO
Vicepresidente de Gestión Contractual**DE:** DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe de Oficina de Control Interno**ASUNTO:** Entrega del informe de seguimiento a la función pública de supervisión e interventoría asociadas al proyecto de concesión Desarrollo Vial del Norte de Bogotá PEI No. 49.

Apreciado Doctor Camilo:

Con la mayor atención me permito remitir para su consideración el informe de la referencia, dando cumplimiento al Plan de Evaluación Independiente que viene desarrollando la Oficina de Control Interno en el año en curso. Se resalta la importancia de las recomendaciones que estamos generando en el mismo, en beneficio del óptimo desempeño enfocado hacia el proyecto de concesión, en virtud de lo cual se deberá divulgar y analizar, además de tomar las acciones pertinentes, toda vez que se presentan múltiples observaciones anómalas en el informe aquí presentado.

Igualmente recordamos al supervisor de éste proyecto, que debe dar aplicación al procedimiento PD- 26 – diligenciando el FM 29 "PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESO (ACCION PREVENTIVA, ACCION CORRECTIVA)", para el cual la OFICINA DE CONTROL INTERNO, en cumplimiento de su rol de asesoría y acompañamiento, puede programar una mesa de trabajo. Es necesario precisar que, para la presentación de dicha matriz, se cuenta con cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo por parte de la Vicepresidencia a su digno cargo, y debe ser remitido por correo electrónico a rdaza@ani.gov.co.

Cordialmente,


DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe Oficina de Control Interno

CC. Ing. Khendry Rueda Romero- Supervisor Proyecto Bosa-Granada-Girardot

Anexo: INFORME

Elaboró: Roberto Carlos Daza- Contratista OCI 

ANI

Agencia Nacional de
Infraestructura

PROSPERIDAD
PARA TODOS



Informe de seguimiento a la función pública de Supervisión e Interventoría asociadas al proyecto de concesión Desarrollo Vial del Norte de Bogotá “DEVINORTE” (PEI 49)

2013



TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
INTRODUCCIÓN.....	4
1. OBJETIVOS	5
2. ALCANCE.	6
2.1. Componentes Analizados	6
2.2. Periodo.....	7
2.3. Información de Contratos.....	8
2.3.1 Obligaciones Generales del Supervisor:.....	8
2.3.2 Obligaciones del Interventor:	10
3. METODOLOGIA.....	11
3.1. Metodología Empleada.....	11
3.2. Información relacionada y verificada	12
4. MARCO LEGAL	12
5. VERIFICACION DE ANTECEDENTES.....	13
6. DESARROLLO DEL INFORME DE AUDITORIA	14
6.1. Aspectos generales del desarrollo de la Auditoría	14
6.2. Consideraciones principales de la Auditoría	16
6.3. Desarrollo y resultados de la Auditoría	16
6.3.1 Tramo 2.....	16
6.3.2 Tramo 4	18
6.3.3 T de Portachuelo.....	19
6.4. Evaluación del desempeño de la Interventoría.....	20
6.4.1 Desempeño del Componente Administrativo.	22
6.4.2 Desempeño del Componente Técnico	23
6.4.3 Desempeño del Componente Financiero.....	23
6.4.4 Gestión Jurídica.....	24
6.4.5 Desempeño del Componente Aforo y Recaudo	24
6.4.6 Desempeño del Componente Ambiental.....	25
6.4.7 Desempeño del Componente Social	25
6.4.8 Desempeño del Componente Predial.....	26

6.5.	Evaluación del personal de la Interventoría.....	26
7.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	27
7.1.	Para el Supervisor.....	27
7.2.	Para la Interventoría.....	28

ANEXOS

ANEXO 1 – REGISTRO FOTOGRAFICO ANALIZADO	32
ANEXO 2 – RESULTADOS DE LA MATRIZ MED	37
ANEXO 3 – COMPARATIVO CALIFICACIONES MED ÚLTIMAS AUDITORÍAS	45

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Obras por ejecutar en la etapa de construcción en la concesión DEVINORTE.....	6
Tabla 2. Duración etapas del contrato de concesión DEVINORTE (en meses).	7
Tabla 3. Datos de los contratistas evaluados.....	8
Tabla 4. Estado de hallazgos determinados por la Contraloría General de la República.	14
Tabla 5. Temas programados de auditoría.....	15
Tabla 6. Resultados de calificación MED de Interventoría Octubre 2013.....	21
Tabla 7. Resultado evaluación criterios contractuales.....	22
Tabla 8. Resultado evaluación criterios Buenas Prácticas.	22

INDICE DE ESQUEMAS Y GRAFICOS

Ilustración 1 Localización general del proyecto.....	15
Ilustración 2. Operatividad Estación de Peaje Andes.	17
Ilustración 3. Retrasos y falta de cuadrillas en las obras del Puente El Misterio.	17
Ilustración 4. Hundimientos presentados en mantenimientos de carpeta.....	18
Ilustración 5. Señalización de obra tirada en plena vía.	18
Ilustración 6. Desechos de obras ubicados en separador del tramo 4.	19
Ilustración 7. Deficiencias comunes en seguridad vial del proyecto DEVINORTE.	19
Ilustración 8. Tramo vial faltante conexión Concesiones DEVINORTE y Zipaquirá-Palenque.....	20

INFORME AUDITORIA

INTRODUCCIÓN.

Sabido es por los directivos de la entidad que la Oficina de Control Interno se constituye en uno de los instrumentos de alto nivel gerencial que busca asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales a través del engranaje del control como parte del ciclo de una administración exitosa. No en vano, la propia Constitución Política de Colombia lo trata como un principalísimo instrumento gerencial en sus artículos 209 y 269, junto con el control posterior, o de segundo grado, a cargo de las Contralorías, al decir de la H. Corte Constitucional en su sentencia C 1192 del 13 de septiembre de 2000.

El Control Interno, en este orden de ideas, es fundamentalmente axiológico y finalista, pues propende por asegurar que la gestión institucional de todos los órganos del Estado, se oriente hacia la realización de los fines que constituyen su objetivo y, que esta se realice con estricta sujeción a los principios constitucionales que guían el ejercicio de la función pública.

Ahora bien, en desarrollo del citado mandato constitucional, el artículo 9º de la Ley 87 de 1993, definió la naturaleza de la Oficina de Control Interno, para todas las entidades y organismos de las ramas del poder público, en sus diferentes niveles (art. 5º), así:

“(...) es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargada de evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles y de asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos (...)”

Así las cosas, es preponderante el rol que tanto la Constitución Política y la Ley asignan a la oficina de control interno, dada la importancia sin precedentes que en la nueva visión del control que plasmó el Constituyente de 1991, juega el control interno para la modernización de la administración pública y el mejoramiento de la capacidad de gestión de sus instituciones, todo lo cual, connota un énfasis particular en el control estratégico de gestión, y un serio compromiso con el monitoreo de los resultados de la acción institucional, para el cabal cumplimiento de sus fines y objetivos, de acuerdo a los principios constitucionales rectores del ejercicio de la función pública.

Dicho énfasis se encuentra contemplado en abundante normatividad, jurisprudencia y doctrina, dentro de cuyos contenidos queremos destacar la Ley 87 de 1993 que en su articulado describe la funcionalidad y características del Jefe de la Oficina de Control Interno, robustecida por la Ley 1474 de 2011 que determina la designación del Jefe de dicha Oficina por parte del

Presidente de la República con el fin de viabilizar autonomía e independencia en la valoración del control, así como el Decreto 1537 de 2001 que reglamenta parcialmente la aludida Ley 87 de 1993 donde se precisa el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno dentro de las organizaciones públicas, enmarcado en cinco tópicos: valoración de riesgos, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura de control y relación con entes externos.

El presente informe se enmarca dentro de los parámetros establecidos por la Oficina de Control Interno para el seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones que tienen tanto el supervisor del contrato por parte de la ANI, como de la Interventoría al mismo proyecto de concesión, teniendo en cuenta lo previsto dentro del contrato y documentos relacionados para el desarrollo de las funciones que le son propias. Es así, como la presente Auditoría corresponde a la ejecución del Plan de Evaluación Independiente (PEI) el cual fue aprobado en sesión del comité coordinador de Control Interno del 17 de Diciembre de 2012, visita esta que fue anunciada mediante correo electrónico del pasado 9 de Octubre de 2013, en donde se informó al Supervisor del proyecto el propósito de la prueba de auditoría.

1. OBJETIVOS

Con fundamento en el mencionado Plan de Acción estructurado por parte de la oficina de Control Interno para el presente año, aunado al desarrollo que la Interventoría del proyecto viene realizando desde la celebración de su contrato en el año 2012, se programó la verificación y seguimiento de las obligaciones de la Interventoría y de la supervisión del proyecto carretero “DEVINORTE”, para lo cual se realiza el presente informe.

Para ello, la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Infraestructura desarrolló la auditoría en el tramo vial del proyecto carretero en mención, realizada el 21 de octubre de 2013 por parte del auditor designado para el efecto, el Ingeniero Roberto Carlos Daza Guerrero. La documentación suministrada por el supervisor del contrato, así como otra información que fue investigada, preparada y recaudada por parte de los auditores, sirvió como insumo para estudiar todos los aspectos relacionados con la concesión.

El seguimiento a las labores de la interventoría Consorcio Icity es valioso en la presente auditoría, en vista de que ya le había sido practicada auditoría el pasado mes de mayo de 2013. Adicionalmente se aplicó la metodología de evaluación mediante la Matriz de Evaluación del Desempeño MED, y de la cual se mostrarán sus resultados en el desarrollo del presente documento.

Igualmente se realizó verificación del avance del Plan de mejoramiento institucional relacionado con hallazgos aún vigentes a la fecha, comunicados en su momento por la Contraloría General de la República en la vigencia 2011 hacia el proyecto Devinorte, regido por el Contrato de Concesión 664 de 1994 celebrado entre INVIAS y la Unión Temporal Concesionaria.

2. ALCANCE.

El alcance del informe que aquí se presenta comprende los siguientes aspectos:

2.1. Componentes Analizados

Para la presente auditoría se resalta que el proyecto se encuentra contractualmente en dos fases simultáneas; La primera de ellas corresponde a la etapa de CONSTRUCCIÓN de las siguientes obras:

Tramo	Obra pendiente de ejecución
1	Ampliación viaducto La Caro
2	Tercer Carril y ciclo ruta La Caro – Centro Chía (en diseño).
	Box Couvert Universidad de La Sabana.
	Ampliación del Puente sobre el Río Bogotá.
3	Puentes Peatonales Variante Cajicá: Zhue, El Misterio (en ejecución 30%), Rincón Santo (en ejecución 70%).
	Paso a nivel sector Jardines del Zhue.
	Puente vehicular Jardines de Zhue (solicitud de exclusión).
	Puente vehicular Hato Grande (solicitud de exclusión).
4	Puente vehicular Capellanía (solicitud de exclusión).
	Puente peatonal Refisal.
	Puente vehicular Santana (solicitud de exclusión).

Tabla 1. Obras por ejecutar en la etapa de construcción en la concesión DEVINORTE.

La segunda fase corresponde a labores de OPERACIÓN que tiene a cargo actualmente el concesionario en el sector de las calzadas existentes desde Bogotá (El Buda) hasta Zipaquirá en la Ruta 45A y hasta Briceño por la Ruta 55.

Vale la pena acotar que en un principio el contrato de concesión definió un tiempo de ejecución para cada una de las fases del proyecto, no obstante mediante la suscripción de varios otrosíes, actas y adicionales dichos tiempos se han modificado tal y como lo muestra la siguiente tabla.

Etapa	Duración Contrato	Duración Contrato Modif.	% Incremento
Diseño y Programación	6	10	66,67
Construcción	24	221	820,83
Operación	150	235	56,67
Total Tiempo Contrato	180	264	46,67

Tabla 2. Duración etapas del contrato de concesión DEVINORTE (en meses).

Como puede verse, las diferentes fases del contrato se han extendido de manera notable, en especial la Construcción la cual se ha traslapado con la de Operación, ideología no contemplada en el contrato inicial.

En atención a ello, se analizaron cada uno de los componentes que se relacionan a continuación:

- ▲ Componente Administrativo
- ▲ Componente Ambiental
- ▲ Componente Técnico
- ▲ Componente Legal
- ▲ Componente Aforo y Recaudo
- ▲ Componente Predial
- ▲ Componente Financiero
- ▲ Componente Jurídico

2.2. Periodo

El periodo de la evaluación auditada corresponde al mes de Octubre de 2013, basándose en la información suministrada por el supervisor del contrato 10 de octubre de 2013, la cual fue estudiada en detalle por el auditor de la OCI, previo al desplazamiento al sitio del proyecto.

Adicionalmente, y como factor de Auditoría, se realizó el DECIMO SEPTIMO ejercicio para la evaluación integral de una Interventoría de proyecto de la ANI, aplicando para ello los diferentes criterios y metodologías que ha venido estructurando la Oficina de Control Interno en virtud de la matriz de evaluación de desempeño MED, y que hacen parte de las aplicaciones de los fundamentos (criterios de evaluación) que hasta el momento se tienen incorporados en la matriz de evaluación; los resultados de la misma se expondrán en capítulo separado de éste informe.

2.3. Información de Contratos

CLASE	DETALLE DEL CONTRATO	NÚMERO	CONTRATISTA
CONCESIONARIO	LA UNIÓN TEMPORAL CONCESIONARIA se obliga a ejecutar según lo establecido por el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los estudios, diseños definitivos, las obras de rehabilitación y de construcción, la operación, el mantenimiento y la administración fiduciaria del proyecto vial denominado "Desarrollo Vial del Norte de Bogotá" en el Departamento de Cundinamarca".	664 de 1994	UNIÓN TEMPORAL CONCESIONARIA
INTERVENTOR	Interventoría integral que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, jurídica, administrativa, contable, financiera, operativa, predial y socio ambiental del contrato de concesión 664 de 1994 y demás documentos que lo modifique, adicionen o complementen.	073 de 2012	CONSORCIO ICITY
SUPERVISOR	Profesional vinculado mediante contrato de prestación de servicios.	243 de 2013	Khendry Rueda Romero.

Tabla 3. Datos de los contratistas evaluados.

2.3.1 Obligaciones Generales del Supervisor:

Según el contrato de prestación de servicios profesionales que tiene el Ing. Khendry Rueda Romero quien figura como supervisor del Contrato de Concesión en mención, las obligaciones fundamentalmente son de asesoría técnica en las actividades necesarias para supervisar, evaluar y controlar el cumplimiento de los contratos de concesión, en especial para el modo carretero y sus interventorías. Específicamente dichas funciones se describen a continuación:

1. Brindar el apoyo técnico, administrativo, operativo y demás que requiera la Vicepresidencia de Gestión Contractual respecto de la coordinación y supervisión del contrato de concesión y su interventoría.
2. Apoyar a la Vicepresidencia de Gestión Contractual en la supervisión y permanente revisión de la propuesta del concesionario especialmente en los aspectos técnicos de construcción y de operación frente a las condiciones técnicas, financieras y jurídicas del contrato.
3. Apoyar al Vicepresidente de Gestión Contractual en la revisión de los plazos y desarrollo de los compromisos de las partes, cronogramas de inversión, plazos de

entrega, compromisos en la entrega de los sectores de carretera, programa financiero, recaudos de peaje y operación.

4. Apoyar al Vicepresidente de Gestión Contractual en la revisión del plan de manejo ambiental y su cumplimiento.
5. Apoyar al Vicepresidente de Gestión Contractual en la supervisión y revisión del programa de relaciones con la comunidad.
6. Facilitar y coordinar la comunicación e interrelación del Concesionario con la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, con la interventoría y con las demás partes que intervienen en el proyecto.
7. Apoyar a la Vicepresidencia de Gestión Contractual en revisar el cumplimiento de las obligaciones del concesionario y de la interventoría.
8. Apoyar en la revisión de documentos que se firmen o expidan en desarrollo del contrato.
9. Asistir al Vicepresidente de Gestión Contractual en la coordinación de la planeación, ejecución y asistencia a los Comités de obras en los que se analicen los avances del proyecto y su estado.
10. Desarrollar las actividades en el lugar del proyecto, es decir en los municipios y departamentos de influencia.
11. Cumplir con el pago de salud y pensión tal y como lo establece el Decreto 789 de 2003 y las demás normas que lo modifiquen.
12. Elaborar y remitir informes técnicos mensuales sobre las diferentes circunstancias, hechos o actuaciones adelantadas y las acciones particulares y específicas desarrolladas en la ejecución del apoyo a la supervisión del(los) respectivo(s) contrato(s). Así mismo deberá señalar expresamente los trámites que se encuentren pendientes y los plazos para los mismos.
13. Remitir al supervisor del contrato copia de toda comunicación, acta y documento que sea extendido en el marco descrito y que en desarrollo del apoyo a la supervisión a los contratos de concesión, requiera adelantar acciones en conjunto o de competencia de algún Grupo Interno de Trabajo de LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.
14. Elaborar actas de todas y cada una de las reuniones que se lleven a cabo con el concesionario y/o interventor, especificando los temas tratados, conclusiones y tareas pendientes, utilizando por los efectos, el modelo de acta aprobado por el Sistema Integrado de Gestión.
15. Llevar un control técnico, sobre el contrato de concesión o interventoría asignado, realizando las acciones que a título enunciativo y no limitado se señalan a continuación: plazo de ejecución, presupuesto de contrato, cumplimiento de las actividades y obligaciones pactadas dentro del mismo, análisis y estudios de las solicitudes presentadas por el concesionario o contratista respectivo, análisis y verificación de los elementos del mecanismo de cobertura del riesgo establecido en el contrato, elaborar

- las solicitudes ante las dependencias pertinentes para formalizar los cambios requeridos, con la debida antelación, hacer seguimiento a los trámites solicitados, entre otras, para el cumplimiento adecuado del apoyo a la supervisión.
16. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón de este contrato llegare a conocer.
 17. Presentar al supervisor del contrato, informes mensuales sobre los servicios prestados y al final de la gestión, entregar un informe consolidado de todas las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato.
 18. Las demás actividades que de conformidad con el objeto contractual le sean asignadas por el supervisor del presente contrato y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

2.3.2 Obligaciones del Interventor:

Con respecto al contrato de Interventoría vigente para el proyecto, los aspectos relevantes contractuales que se tienen definidos con la Agencia Nacional de Infraestructura se detallan claramente en el contrato 073 de 2012, dentro de los cuales se destaca lo relacionado en su Capítulo II, sección 2.01 que dice:

“En virtud del presente contrato, el Interventor deberá efectuar una vigilancia general, integral y permanente del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del Concesionario derivadas del Contrato de Concesión, sus anexos y modificaciones y las que se encuentren estipuladas en el Anexo de Requerimientos Técnicos Contrato de Interventoría; el seguimiento y control deberá garantizar el cumplimiento de todos los objetivos y previsiones contenidos en el presente contrato, sus anexos, especialmente las Hojas de Datos que hacen parte integral del mismo y en el mencionado Anexo de Requerimientos Técnicos, el Pliego de Condiciones y su Propuesta”.

Adicionalmente en el Capítulo IX del mismo contrato, sección 9.21 se expresa:

“La terminación o extinción de este contrato por cualquier causa, no extinguirá las obligaciones que por su naturaleza subsistan a tales eventos, incluyendo, entre otras, las derivadas de las garantías y responsabilidad.”

Vale la pena acotar que en términos de responsabilidad el Contrato de Interventoría 073 de 2012 en la sección 9.10 cita lo siguiente:

“En los términos de los Artículos 53 y 56 de la Ley 80 de 1993, y del Artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, además de las sanciones penales a que hubiere lugar, el interventor será responsable frente a la AGENCIA civil, penal, disciplinaria y fiscalmente de los

perjuicios originados por el deficiente desempeño de las actividades y obligaciones previstas en este Contrato de Interventoría, sin que ello exima al Concesionario de la responsabilidad que por el mismo concepto pueda corresponderle al ejecutar el Contrato de Concesión. En desarrollo de sus actividades, el Interventor responderá hasta por culpa leve, Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley 734 de 2002, el Interventor será sujeto disciplinable y responderá por las faltas gravísimas allí descritas.”

3. METODOLOGIA.

3.1. Metodología Empleada

La metodología empleada por la Oficina de Control Interno, es la usualmente aceptada para la elaboración de este tipo de informes de acuerdo a los procedimientos, formatos y alcances que se tienen para tal fin, para lo cual se hizo necesario efectuar una planeación y ejecución de los trabajos requeridos con el fin de generar un documento de auditoría que contenga información valiosa para la entidad y para el Estado, y donde se tuvieron en cuenta los aspectos que más adelante se mencionan, además de generarse un esquema de vigilancia y control sobre el desempeño de la Interventoría y a la supervisión, que es uno de las misiones actuales de la Oficina de Control Interno.

De importante mención, se resalta en éste punto la información escrita que se tuvo en cuenta por parte de la auditoría para llevar a cabo posteriormente el recorrido de obra completo y detallado por el proyecto, realizar análisis documental en las oficinas de Interventoría y así generar el presente informe:

- ▲ **Solicitud de Información:** Mediante comunicación escrita generada por la Oficina de Control Interno el día 9 de octubre de 2013 dirigida hacia el Supervisor del proyecto a auditar, se procedió a solicitar la siguiente información:
 - ▲ Último informe de supervisor (Fm-100).
 - ▲ Último informe de interventoría radicado en la ANI (con anexos).
 - ▲ Copia legalización última comisión supervisor del contrato.
 - ▲ Copia de la última Acta de Seguimiento o Comité Operativo realizado con participación del concesionario y la interventoría.
 - ▲ Propuesta económica de la interventoría donde aparecen los recursos ofrecidos. Adicionalmente, los oficios de aprobación de hojas de vida generados por la Entidad hacia la interventoría.
 - ▲ Cuadro de control actualizado de Hallazgos de Contraloría General de la República.

- ▲ Cuadro del supervisor donde se muestran los causales de incumplimientos detectados hasta la fecha que no hayan sido solucionados.
- ▲ Presentación integral del proyecto de concesión que se tenga por parte del interventor.

3.2. Información relacionada y verificada

De acuerdo con la información suministrada por el supervisor del proyecto, se realizaron análisis y verificación de su contenido, encontrándose lo siguiente:

- ▲ **Revisión Documental:** Se procedió a revisar el contenido de la información enviada por la Vicepresidencia de Gestión Contractual, en cabeza del ingeniero supervisor del contrato, el cual entregó la información a esta oficina en medio magnético a tiempo.
- ▲ **Auditoría:** En coordinación y acompañamiento con personal de la Interventoría del proyecto en las áreas administrativa, técnica, financiera, jurídica, aforo y recaudo, ambiental, social y predial, en cabeza del Director actual de Interventoría, se desarrollaron los trabajos propios de auditoría. Igualmente se realizaron verificaciones de controles estandarizados que tiene la Interventoría, así como comprobación integral del personal que tiene la misma asignado actualmente al proyecto, ligado a las obligaciones contractuales que sobre éste tema de recursos se tiene como compromiso contractual definido entre las partes.
- ▲ **Entrevistas con personal directivo de la Interventoría:** El auditor de la OCI llevó a cabo durante los diferentes recorridos, reuniones permanentes con el Director de interventoría y su equipo, con el objeto de ir tratando aspectos particulares asociados a la misma auditoría.
- ▲ **Análisis y conclusiones:** Como resultado de los anteriores puntos, se relacionan conclusiones detectadas y analizadas por la ANI, que serán identificadas y presentadas en los capítulos 6 y 7 del presente informe.

4. MARCO LEGAL

Para el desarrollo del presente informe se tuvieron en cuenta las siguientes disposiciones de orden legal y reglamentario, además de algunos documentos contractuales, a saber:

- ▲ Contrato de Interventoría 073 de 2012 suscrito entre la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA y el CONSORCIO ICITY.
- ▲ Informe de Interventoría del mes de agosto de 2013

- ▲ Oferta económica CONSORCIO ICITY.
- ▲ Cuadro de control hallazgos de Contraloría General de la República.
- ▲ Informe del supervisor con corte al 12 de agosto de 2013.
- ▲ Seguimiento a correspondencia de ANI hacia interventoría con temas propios del proyecto.
- ▲ Legalización de comisión de supervisor mediante formato FM-84 de fecha 6 de septiembre de 2013.
- ▲ Plan de Regularización mensual de fecha 6 de septiembre de 2013.

5. VERIFICACION DE ANTECEDENTES

Mediante correo recibido por parte del área de archivo y correspondencia el pasado 10 de octubre de 2013, se obtuvo el registro en ORFEO (Sistema de gestión documental interno de la ANI), y el sistema SIINCO, de la existencia de solicitudes, peticiones, quejas o reclamos de la comunidad y la existencia de actuaciones por parte de los órganos de control interno y externo. De ello se resume a continuación la información encontrada.

Según las diferentes auditorías realizadas por la Contraloría General de la República, el proyecto Desarrollo Vial del Norte de Bogotá aún tiene vigentes 31 hallazgos, de los cuales cuatro se encuentran bajo el análisis de un tribunal de arbitramento solicitado por el concesionario. Específicamente se trata de los hallazgos 592, 595, 611 y 613, los cuales serán subsanados a partir del pronunciamiento por parte del tribunal.

En términos generales, de los 31 hallazgos 5 cumplieron las acciones del Plan de Mejoramiento dentro de las fechas estipuladas, 5 cumplieron después de vencimiento, 2 se encuentran próximos a vencerse y aún no registran un cumplimiento proporcional y 19 se han vencido sin llegar al cumplimiento de sus metas. Lo anterior muestra un panorama preocupante, toda vez que se denota un gran incumplimiento al Plan de Mejoramiento Institucional de la entidad.

La siguiente tabla muestra el avance presentado por los hallazgos en las dos últimas auditorías de la Oficina de Control Interno y la urgencia de replantear las acciones en aquellos que se encuentran vencidos.

Ítem	Hallazgo	% Avance Jun.	% Avance Oct.	Vencim.	Tribunal	Estado
1	160	20	20	30/10/2013		Vencido
2	590	75	75	30/06/2013		Vencido
3	591	50	90	30/06/2013		Vencido
4	592	50	50	31/12/2013	X	Próximo a vencer
5	593	67	100	31/03/2013		Cumplido postvencim.
6	594	90	90	31/03/2013		Vencido
7	595	0	0	31/07/2013	X	Vencido
8	596	40	40	30/04/2013		Vencido

Ítem	Hallazgo	% Avance Jun.	% Avance Oct.	Vencim.	Tribunal	Estado
9	597	33	33	31/03/2013		Vencido
10	598	0	40	30/10/2013		Vencido
11	599	25	80	31/03/2013		Vencido
12	600	90	100	31/03/2013		Cumplido postvencim.
13	601	67	100	31/03/2013		Cumplido postvencim.
14	602	50	50	31/03/2013		Vencido
15	603	0	100	31/07/2013		Cumplido postvencim.
16	604	0	80	30/06/2013		Vencido
17	605	0	40	30/08/2013		Vencido
18	606	40	40	30/04/2013		Vencido
19	607	80	80	31/12/2012		Vencido
20	608	0	100	30/06/2013		Cumplimiento
21	609	0	100	01/07/2013		Cumplimiento
22	610	0	50	31/07/2013		Vencido
23	611	67	67	31/12/2013	X	Próximo a vencer
24	612	100	100	31/12/2012		Cumplimiento
25	613	75	75	31/03/2013	X	Vencido
26	614	67	67	31/03/2013		Vencido
27	615	100	100	30/04/2013		Cumplimiento
28	616	75	100	31/03/2013		Cumplido postvencim.
29	617	0	100	30/06/2013		Cumplimiento
30	618	90	90	31/12/2012		Vencido
31	619	90	90	31/12/2012		Vencido

Tabla 4. Estado de hallazgos determinados por la Contraloría General de la República.

Vale la pena aclarar, que la Agencia se ha valido de diversos mecanismos dentro del seguimiento contractual, con el fin de obligar el cumplimiento por parte del contratista, no obstante en algunos casos ha sido infructuosa esta labor, dado que persisten los incumplimientos del concesionario. Por último, es necesario que la Vicepresidencia Ejecutiva, realice una reprogramación de las metas y fechas de aquellos hallazgos que no han sido superados y solucionados de manera total.

6. DESARROLLO DEL INFORME DE AUDITORIA

6.1. Aspectos generales del desarrollo de la Auditoría

Se generó el 9 de octubre de 2013 una programación detallada con temas y tiempos asociados que comprendería la auditoría (formato Fm 22), la cual fue divulgada vía correo electrónico a la supervisión del proyecto "DEVINORTE", con la debida oportunidad para asegurar la asistencia

6.2. *Consideraciones principales de la Auditoría*

Como parte inicial de los trabajos de auditoría, se realizó la reunión de inicio de la misma, exponiendo y dando claridad a los diferentes trabajos programados. Así mismo, se programó el sitio y la hora con el personal especializado de esa organización, que realiza las acciones de seguimiento y control de Recaudo y Pesajes. Para el efecto, se analizó la operación de la Estación de Peaje Andes.

A renglón seguido, se escogieron, los sectores y sitios representativos de mantenimiento que serían objeto de seguimiento en campo por parte de la Auditoría, para efectos de conocer allí las acciones de seguimiento y control desarrolladas por la interventoría del proyecto.

Adicional a las labores de verificación de los trabajos en campo propios del concesionario y la interventoría de proyecto, se adelantaron revisiones y seguimiento a los trabajos documentados que lleva la interventoría dentro del desempeño de sus funciones. Es así, como se realizaron jornadas detalladas en las oficinas de la interventoría ubicadas en el Municipio de Chía, dentro del área de influencia del proyecto y producto de ello se reflejan en el numeral 6.4 del presente informe, las calificaciones obtenidas por la Interventoría mediante sus resultados obtenidos en marco de la matriz de evaluación de desempeño MED.

6.3. *Desarrollo y resultados de la Auditoría*

6.3.1 Tramo 2.

Se inició la auditoría en la Estación de Pesaje Andes en la cual se pudo apreciar el funcionamiento de la báscula. En este lugar se observaron deterioros importantes en las calzadas de acceso a la estación, caracterizados por ahuellamientos, grietas y baches en algunas secciones del recorrido de acceso.

Por otra parte, contiguo a la báscula se encuentra el Peaje Andes, en donde se verificaron los procedimientos de aforo y recaudo realizados por el concesionario, así como los procesos de verificación, seguimiento y control efectuados por la interventoría del proyecto. En este punto no se encontraron deficiencias importantes que merezcan hacer parte del presente informe. Para la fecha de la auditoría, uno de los puntos a evaluar era el uso de publicidad con fines comerciales por parte del concesionario dentro de las franjas de derecho vial, situación que pudo verificarse, no se está presentando.

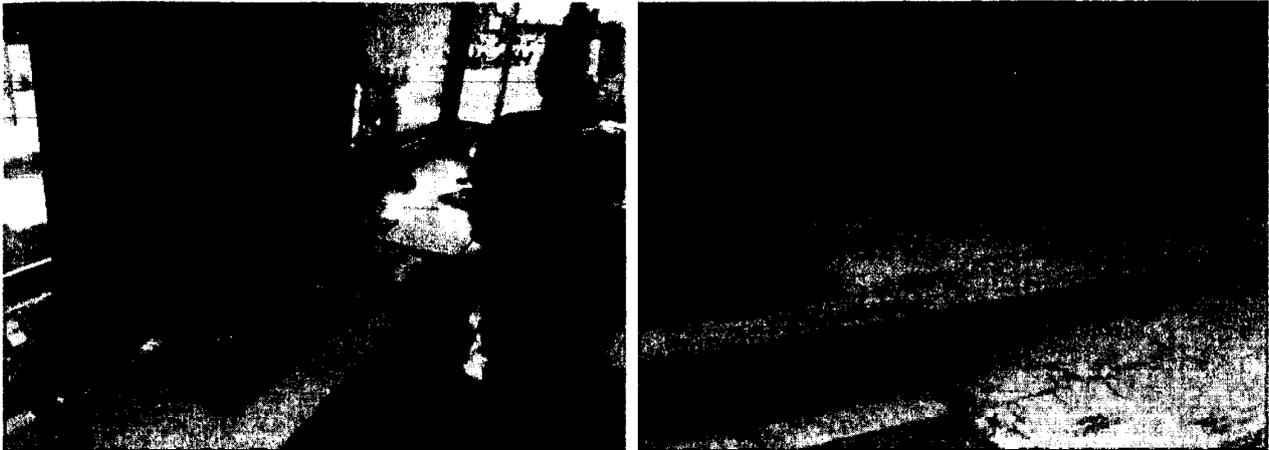


Ilustración 2. Operatividad Estación de Peaje Andes.

El punto siguiente en verificar fue el Puente Peatonal El Misterio, el cual presentó avance a nivel de cimentaciones y armado de acero en columnas. Adicionalmente no se observó personal trabajando en la construcción del puente.



Ilustración 3. Retrasos y falta de cuadrillas en las obras del Puente El Misterio.

En la calzada entrando a Bogotá en este mismo sector del puente el Misterio, se pudieron observar deficiencias en los mantenimientos realizados a la carpeta asfáltica, toda vez que los reparcheos realizados no se encuentran debidamente nivelados y se percibe incomodidad al paso por ellos.

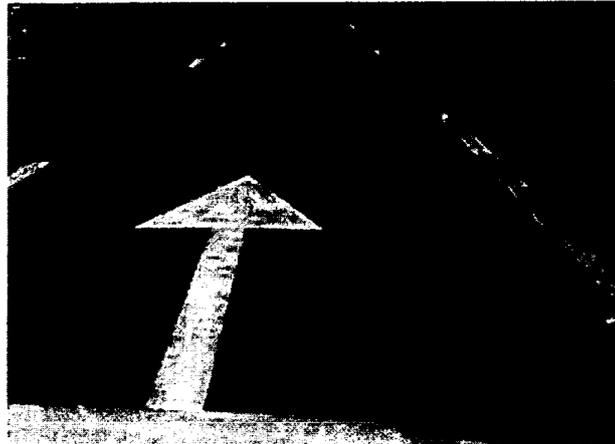


Ilustración 4. Hundimientos presentados en mantenimientos de carpeta.

Otra característica observada en este tramo, fue el descuido en la señalización temporal de obras en varios puntos como lo evidencia la siguiente ilustración, en la cual se muestran dos señales tiradas en el suelo, posición que impide el cumplimiento de su función, que es advertir los órdenes de prelación por la reducción de carriles y la presencia de trabajadores en la vía.

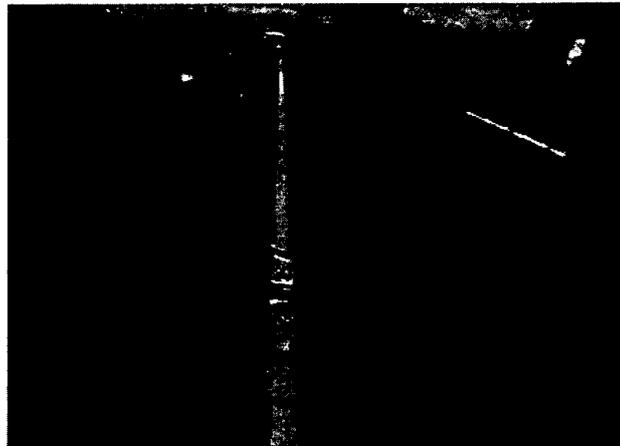


Ilustración 5. Señalización de obra tirada en plena vía.

Adyacente a esta señalización, la cual advertía una zona de mantenimiento en la capa de rodadura vial, se encontraron obras en las cuales el concesionario carecía de profesional o residente inspector de pavimentos, lo cual no permitió resolver algunas dudas referentes a la colocación de la mezcla asfáltica nueva y disposición de los desechos provenientes del fresado.

6.3.2 Tramo 4

Continuando con el recorrido programado en la reunión de inicio, se observó sobre el tramo comprendido entre la Glorieta Capellanía y Zipaquirá algunos puntos que requieren limpieza, por ejemplo el separador a la altura del Puente Refisal (PR20+300), donde, como lo muestra la

ilustración, se acumuló tierra y piedras en el mismo. Así como la constante situación presentada a la altura de la Cantera Manas.



Ilustración 6. Desechos de obras ubicados en separador del tramo 4.

En referencia a la seguridad vial observada en este tramo, varios fueron las situaciones que revistieron preocupación. En primer lugar, la presencia de objetos fijos muy cerca a la vía, consistentes en postes, columnas, muros, etc., tal y como lo muestra la siguiente ilustración, los cuales ofrecen gran peligro de muerte ante un accidente de tránsito. Del mismo modo se encontraron deficiencias en las longitudes en algunas barreras metálicas llegando a la T de Portachuelo.

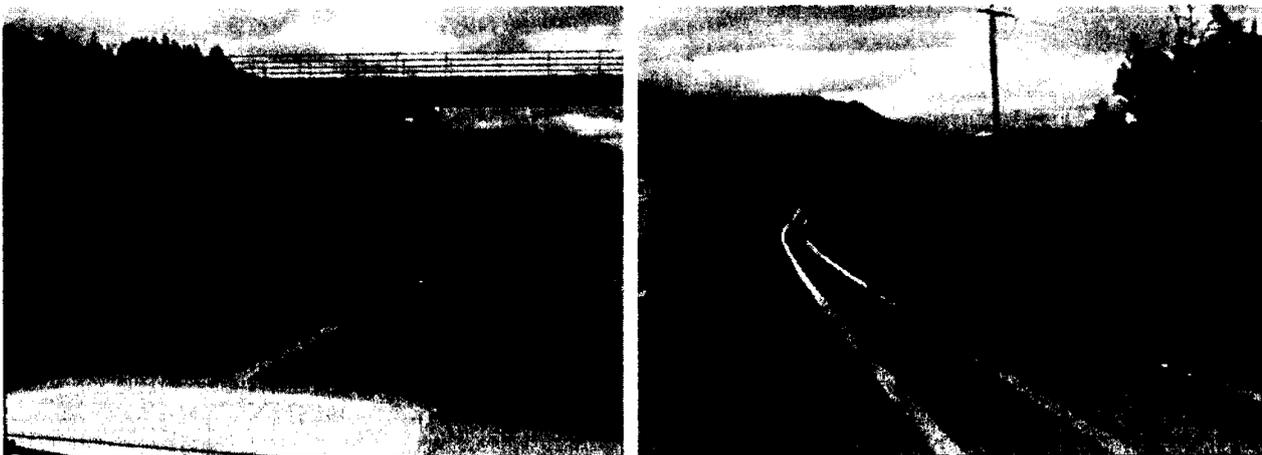


Ilustración 7. Deficiencias comunes en seguridad vial del proyecto DEVINORTE.

6.3.3 T de Portachuelo.

Uno de los tramos del proyecto DEVINORTE que más ha generado inconformidades en la ciudadanía, es el sitio denominado T de Portachuelo, el cual corresponde al punto de conectividad entre los proyectos concesionados DEVINORTE y Zipaquirá – Palenque ubicado en el subtramo 4 de la ruta 45A, PR 26+000, próximo a la entrada al Municipio de Zipaquirá. La

conexión entre los dos proyectos no quedó contractualmente en ninguno de ellos, situación evidenciada cuando en el primer semestre de 2013, al iniciar la reversión de la Concesión Zipaquirá – Palenque se observó que dicha conexión no hacía parte del alcance contractual.



Ilustración 8. Tramo vial faltante conexión Concesiones DEVINORTE y Zipaquirá-Palenque.¹

Con respecto a esta situación, tanto la interventoría como la supervisión técnica del proyecto, informan que se encuentra próxima la suscripción de un otrosí que incluirá los 180 m faltantes que permitan subsanar en un término de 8 meses la falta de conexión vial, además del diseño y construcción de una glorieta que permitirá canalizar los flujos vehiculares provenientes de Ubaté, Zipaquirá, Briceño y Bogotá.

6.4. Evaluación del desempeño de la Interventoría

Se presentan a renglón seguido, los resultados generales obtenidos por el Consorcio Icity, para cada uno de los componentes evaluados por el auditor de la OCI, según el análisis de los diferentes procesos y obligaciones de la Interventoría, valorando para ello el desempeño del trabajo de cada área, así como la verificación documental asociada que se realizó en las oficinas de obra de la interventoría, localizadas en el Municipio de Chía, Cundinamarca.

Es importante mencionar, que dentro de ésta evaluación se tuvieron en cuenta los criterios contractuales (C) y de buenas prácticas (BP) que la oficina de Control Interno ha venido estructurando dentro de la Matriz de Evaluación de Desempeño de Interventorías (MED). Para

¹ Fotografía tomada de la página web <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/una-via-solo-transitan-vacas-articulo-447515>

ello, una vez tabulados e ingresados los diferentes parámetros y calificaciones que se pudieron medir en el transcurso de la auditoría, se presenta en la tabla 6, los resultados finales de la calificación de desempeño utilizando la metodología que viene implementando y aplicando, ésta oficina asesora.

En particular, como se aprecia en la siguiente tabla resumen, la Interventoría Consorcio Icity tuvo una calificación global de 64,96 sobre 100, resultado de la evaluación integral de los ocho (8) componentes que se evaluaron en el mes de octubre de 2013.



Nombre Proyecto Concesión	Desarrollo Vial del Norte de Bogotá
Nombre Interventoría del proyecto	Consorcio Icity
No. Contrato Interventoría	073 de 2012
Fecha de Evaluación	21 de Octubre de 2013

Id	Componente	Calificación desempeño de Interventoría				
		Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto
01	Gestión Administrativa				69,45	
02	Gestión Técnica				76,00	
03	Gestión Financiera				65,50	
04	Gestión Jurídica				63,50	
05	Gestión de Aforo y Recaudo				67,24	
06	Gestión Ambiental			47,84		
07	Gestión Social				60,50	
08	Gestión Médica				64,25	
Promedio General =		64,96				

Tabla 6. Resultados de calificación MED de Interventoría Octubre 2013.

De igual forma, es objetivo primordial dentro de éste informe de auditoría, presentar los resultados de cada uno de los componentes de Buenas Prácticas y Contractuales con su respectiva calificación por componentes, con el objeto de que sea una herramienta útil y ventajosa para la organización de la Interventoría con el propósito de complementar y robustecer las estrategias de desempeño de sus funciones.

Lo que se mostrará en las tablas No. 7 y No. 8 representan las calificaciones de cada componente, en función de su naturaleza;



REPORTE DE CALIFICACION DE INTERVENTORIA

Nombre Proyecto Concesión	Desarrollo Vial del Norte de Bogotá
Nombre Interventoría del proyecto	Consortio Icity
Fecha de Evaluación	21 de Octubre de 2013

	01 Componente Administrativo	02 Componente Técnico	03 Componente Financiero	04 Componente Jurídico	05 Componente Aforos y Recaudos	06 Componente Ambiental	07 Componente Social	08 Componente Predial	TOTAL CONSOLIDADO DE COMPONENTES
Suma calificaciones componentes Contractuales (C)	1103	1036,5	720,5	136	1198,5	374	504	211,5	
Numero componentes Contractuales (C)	16	13	11	2	17	8	8	3	
Promedio Calificación Contractuales (C)	68,9	79,7	65,5	68,0	70,5	46,8	63,0	70,5	68,9

Tabla 7. Resultado evaluación criterios contractuales



REPORTE DE CALIFICACION DE INTERVENTORIA

Nombre Proyecto Concesión	Desarrollo Vial del Norte de Bogotá
Nombre Interventoría del proyecto	Consortio Icity
Fecha de Evaluación	21 de Octubre de 2013

	01 Componente Administrativo	02 Componente Técnico	03 Componente Financiero	04 Componente Jurídico	05 Componente Aforos y Recaudos	06 Componente Ambiental	07 Componente Social	08 Componente Predial	TOTAL CONSOLIDADO DE COMPONENTES
Suma calificaciones componentes Buenas prácticas (BP)	1 536,0	1 107,5	327,5	206,5	348,0	293,0	161,5	45,5	
Numero componentes Buenas Prácticas (BP)	22	15	5	3	6	6	3	1	
Promedio Calificación Buenas Prácticas (BP)	69,8	73,8	65,5	68,8	58,0	48,8	53,8	45,5	69,8

Tabla 8. Resultado evaluación criterios Buenas Prácticas.

Producto de las calificaciones obtenidas por la Interventoría, se presentaran en el capítulo de conclusiones del presente informe, las recomendaciones asociadas a los criterios que más baja calificación se hayan obtenido.

6.4.1 Desempeño del Componente Administrativo.

Calificación obtenida: 69,4

El componente administrativo implica el establecimiento de un sistema de coordinación y comunicación eficiente con el concesionario y la ANI, incluyendo la entrega y archivo de información de forma oportuna y organizada, la digitalización de correspondencia y documentación, la recepción y verificación de informes, entre otros. A pesar que la interventoría mostró fortalezas en lo relativo a control de plazos, advertencias de

incumplimientos, registros fotográficos de obras, elementos de protección personal, entre otros, también mostró deficiencias importantes tales como:

- a) Mejorar el archivo de la interventoría.
- b) Implementar un Plan de Aseguramiento de Calidad basado en la norma ISO 9001.
- c) Mejorar los controles sobre los frentes de obra en ejecución.
- d) Identificar periódicamente los riesgos del desarrollo del contrato de interventoría.
- e) Implementar espacios de capacitación por parte de los especialistas hacia el personal que interviene en el seguimiento del contrato de concesión.

6.4.2 Desempeño del Componente Técnico

Calificación obtenida: 76,6

El componente técnico implica la realización de procesos y actividades relacionadas con la medición, pruebas, evaluación y verificación de procedimientos, intervenciones y desempeño del concesionario en el área técnica durante la ejecución de actividades de pre-construcción, construcción, operación y mantenimiento, según aplique a cada contrato de concesión, así como la conclusión del contrato de interventoría. En este componente el concesionario mostró múltiples fortalezas en aspectos como el seguimiento técnico a los trabajos constructivos de la concesión, la verificación del estado físico de las instalaciones de recaudo y peaje, entre otros. No obstante también presentó falencias en los siguientes aspectos:

- a) No se hace seguimiento a los certificados de calidad vigentes de los equipos que utiliza el concesionario.
- b) La interventoría no controla adecuadamente la señalización temporal de obra que instala el concesionario.
- c) Debe mejorar los controles sobre la limpieza de la vía.
- d) Es necesario que la interventoría mejore el seguimiento sobre los aspectos de seguridad vial en la vía.
- e) Realizar un informe mensual con criterios gerenciales, mayor análisis, fundamentalmente presentando los datos en forma de tablas y gráficos de modo que tenga una fácil lectura.

6.4.3 Desempeño del Componente Financiero

Calificación obtenida: 65,5

El componente financiero de la interventoría busca encargarse de la realización de los procesos y actividades relacionadas con la revisión y control del manejo financiero del contrato de concesión, incluyendo la revisión y seguimiento del manejo de recursos a través de la fiducia.

establecida para el respectivo Contrato de Concesión. En este componente se observó un desempeño aceptable, aunque se evidenciaron deficiencias en:

- a) No se evidenció un conocimiento total de los aspectos financieros del contrato de concesión.
- b) No se implementan controles para verificar que los dineros con los cuales opera el concesionario no provengan de LA/FT/CO.
- c) Realizar un informe mensual con criterios gerenciales, mayor análisis, fundamentalmente presentando los datos en forma de tablas y gráficos de modo que tenga una fácil lectura.

6.4.4 Gestión Jurídica

Calificación obtenida: 68,5

Uno de los componentes más importantes dentro del espectro de vigilancia y control del contrato de concesión es el jurídico el cual consiste en la realización de procesos y actividades enfocadas en verificar la aplicación y cumplimiento de los aspectos regulatorios y contractuales relacionados con el respectivo contrato de concesión, así como apoyar a la ANI en todos los aspectos jurídicos que se susciten en el desarrollo del contrato. En este componente la interventoría tuvo un rango de desempeño alto, ya que presentó fortalezas en aspectos como las capacitaciones jurídicas en el personal de interventoría y el seguimiento a las pólizas del contrato de concesión. No obstante debe mejorar un poco en el estudio de las consultas jurídicas realizadas por la Agencia, así como en la construcción gerencial del capítulo jurídico que hace parte del Informe mensual de Interventoría.

6.4.5 Desempeño del Componente Aforo y Recaudo

Calificación obtenida: 67,2

En este componente la interventoría deberá realizar los procesos y actividades relacionadas con la revisión y control del aforo y auditoría del contrato de concesión, incluyendo, entre otros, la revisión de informes de aforo, la implantación de sistemas fílmicos para verificación de tránsito y la ejecución de conteos de tráfico de verificación. En aforo y recaudo la interventoría presenta fortalezas como los informes comparativos periódicos de aforo, las auditorías de sistemas de tráfico y recaudo y los operativos de control al sistema de peaje, pero evidencia debilidades en:

- a) No hay conexión remota con las videocámaras de la interventoría.
- b) La interventoría no reporta a la ANI el cronograma de las actividades a desarrollar relacionadas con la supervisión y control del recaudo.
- c) La interventoría no tiene implementados un control metodológico sobre los procedimientos de las estaciones de pesaje del proyecto.

- d) Se debe implementar procedimientos de verificación de la seguridad vial en estaciones de peaje y básculas.
- e) Realizar un informe mensual con criterios gerenciales, mayor análisis, fundamentalmente presentando los datos en forma de tablas y gráficos de modo que tenga una fácil lectura.

6.4.6 Desempeño del Componente Ambiental

Calificación obtenida: 47,6

El actuar de la interventoría dentro del componente ambiental consiste en realizar los procesos y actividades enfocadas a controlar el cumplimiento de las medidas de mitigación de impactos, planes de manejo ambiental y obtención de licencias o permisos por parte del concesionario sobre las obras objeto del contrato de concesión. Este es sin duda alguna el componente que presenta las mayores debilidades de la interventoría. Los aspectos más deficientes del interventor en este componente son:

- a) La interventoría afirma que no le corresponde la vigilancia de la calidad del aire y agua como parte del seguimiento del Plan de Manejo Ambiental.
- b) No se realizan ensayos de calidad de aire, agua y ruido de seguimiento al Plan de Manejo Ambiental.
- c) Se realiza un seguimiento deficiente a las licencias ambientales y sus respectivas actualizaciones.
- d) No se verifica, ni mucho menos se aprueba los Planes de Disposición de Escombros y Desechos elaborados por el Concesionario.
- e) No se asiste a las charlas de seguridad industrial que debe realizar el concesionario.
- f) La interventoría no reporta a la ANI el cronograma las actividades a desarrollar relacionadas con el seguimiento ambiental, de acuerdo a lo programado por el concesionario.
- g) No se presentan indicadores de gestión ambiental en el informe mensual.
- h) Realizar un informe mensual con criterios gerenciales, mayor análisis, fundamentalmente presentando los datos en forma de tablas y gráficos de modo que tenga una fácil lectura.

6.4.7 Desempeño del Componente Social

Calificación obtenida: 60,5

El componente social se refiere a la verificación del cumplimiento de leyes en materia de atención al usuario, seguimiento del trámite que da el concesionario a PQR's de las comunidades con respecto al manejo social de la concesión, consultas previas, entre otras. En este aspecto se observó un seguimiento adecuado respecto al control de contratación de mano de obra de la zona, el seguimiento de las solicitudes realizadas por los usuarios al concesionario, seguimiento y asistencia a reuniones sociales de la concesión y en general en el

cumplimiento de las obligaciones contractuales que a nivel social tiene el concesionario. En todo caso debe mejorarse en:

- a) Realizar seguimiento periódico a las oficinas de atención al usuario del concesionario.
- b) Estudiar, analizar y conceptuar acerca de los indicadores de gestión social que presenta el concesionario en los informes mensuales y evaluar la eficiencia de los mismos.
- c) Realizar un informe mensual con criterios gerenciales, mayor análisis, fundamentalmente presentando los datos en forma de tablas y gráficos de modo que tenga una fácil lectura.

6.4.8 Desempeño del Componente Predial

Calificación obtenida: 64,25

Este componente se refiere a la realización de los procesos y actividades enfocadas en el control y vigilancia técnica, jurídica y social de la gestión que adelanta el concesionario para la adquisición de las áreas requeridas para la ejecución del contrato de concesión. En el momento de la auditoría este componente se encontraba reducido a su mínima expresión, debido a que a excepción del lote propiedad de la Universidad de la Sabana, todos los predios se encontraban adquiridos. A pesar de ello, a la interventoría le reviste la obligación de controlar aquellas franjas de predios remanentes los cuales luego de su adquisición para la construcción de la vía, no fueron utilizados. En este sentido, es necesario que la interventoría implemente mecanismos para identificar y proteger aquellos predios del Estado que no fueron utilizados, para evitar que sean invadidos por falta de controles

6.5. Evaluación del personal de la Interventoría

Como parte de las labores de la auditoría programadas, capítulo importante se realizó con el tema de la revisión por parte del auditor, al personal que actualmente tiene la Interventoría dentro del desarrollo de su contrato en el proyecto carretero Desarrollo Vial del Norte de Bogotá. Para ello, se tuvieron en cuenta en primera instancia, los requisitos contractuales que se tienen definidos para los diferentes profesionales y personal técnico que debe como mínimo tener el Consorcio Icity.

Posteriormente, se revisaron diferentes hojas de vida del personal de manera aleatoria que está actualmente interviniendo en la interventoría del proyecto, revisando su experiencia general y específica. Producto de ésta revisión, se puede concluir que efectivamente la Interventoría está cumpliendo en su totalidad con los perfiles del personal mínimo que debe estar laborando en el proyecto, en concordancia con los requisitos contractuales definidos,

además de contar con instalaciones ubicadas convenientemente en el corredor del proyecto, específicamente en el Municipio de Chía, Cundinamarca.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Producto de los diferentes temas analizados, verificados y en general auditados por la Oficina de Control Interno en terreno y en oficinas, se resaltan las siguientes recomendaciones para que las tengan en cuenta como elemento, a partir del cual se generen las tareas y estrategias, en beneficio del proyecto y de los fines que tiene la Agencia Nacional de Infraestructura para éste proyecto.

7.1. *Para el Supervisor*

A renglón seguido se detallan estas recomendaciones para la supervisión del proyecto de la ANI, direccionadas en la época de la auditoría hacia el ingeniero Khendry Rueda Romero:

- a) Se debe realizar una nueva estructuración y reprogramación del Plan de Mejoramiento sobre los 19 hallazgos que todavía están vigentes para el proyecto en mención, a pesar de haber sobrepasado el vencimiento de fechas en el Plan de Mejoramiento. El hecho de no contar con las soluciones definitivas para levantar los mencionados hallazgos, implican tareas y metas que deben ser informadas a la CGR, así como de una reprogramación de cada una de esas metas, aspecto que se debe dar total prioridad estando a casi un (1) mes de la culminación del año 2013.
- b) Se debe mejorar el apoyo que la supervisión realiza sobre el Plan de Manejo Ambiental del concesionario y en especial sobre el desempeño que la interventoría presenta en este componente. Es necesario implementar controles efectivos sobre sitios de disposición de residuos, desechos de construcción, calidad de agua y aire por acción de labores del concesionario.
- c) Se debe apoyar la revisión del Programa de Relaciones con la Comunidad, del cual no se tiene evidencia alguna dentro de los informes de supervisión.
- d) Se debe mejorar el apoyo en la revisión de todos los documentos que se expidan en virtud de la ejecución contractual por parte del interventor y el concesionario. En especial los estudios, diseños y recomendaciones de solución entregadas por ambos contratistas.



- e) Se recuerda especialmente al responsable de proceso, que corresponde al supervisor delegado por el gerente carretero para ése fin, que debe dar aplicación al procedimiento PD- 26 – se debe diligenciar el FM 29”PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESO (ACCION PREVENTIVA, ACCION CORRECTIVA)”, para el cual la OFICINA DE CONTROL INTERNO, en cumplimiento de su rol de asesoría y acompañamiento puede programar una mesa de trabajo para el apoyo respectivo. Es necesario precisar que para la presentación de dicha matriz se poseen cinco (5) días hábiles después que la Vicepresidencia Ejecutiva reciba el presente informe de Auditoría; y debe ser remitido por correo electrónico al funcionario rdaza@ani.gov.co, para su revisión y aprobación.
- f) Del numeral anterior, se destaca la importancia de que la Interventoría del proyecto debe cumplir con la totalidad de obligaciones contractuales y debe ser labor del supervisor tener en cuenta los elementos identificados en la presente Auditoría con el propósito de que las tareas u obligaciones que presentan deficiencia o ausencia, sean remediadas de forma inmediata por parte del Interventor.

7.2. Para la Interventoría.

Se llevó a cabo la aplicación de la metodología desarrollada hasta este momento por la Oficina de Control Interno, con el objeto de evaluar de manera integral y detallada el desempeño de las labores propias de la Interventoría y se obtuvo una calificación general de desempeño de la Interventoría para el mes de octubre de 2013 de **64,96**, que se encuentra dentro del rango definido como Alto (puntajes entre 61 a 80). Vale la pena recordar que durante el pasado mes de abril de 2013, la calificación obtenida por el Consorcio Icity fue de 67,37 puntos, la cual comparada con el puntaje obtenido en la auditoría objeto del presente informe, indica una disminución aproximada en el desempeño interventor del 3,6% en los últimos 6 meses.

Los componentes en donde se percibió mejoramiento fueron: administrativo, técnico, y financiero; mientras que aquellos, en los cuales se obtuvieron calificaciones bajas y/o reducciones dentro de la matriz MED fueron, jurídico, aforo y recaudo, ambiental, social y predial. Estos componentes deberán ser analizados por la interventoría para efectos de mejorar y establecer procedimientos que conduzcan, en la próxima evaluación a realizar, a una mejora sustancial en su calificación y así lograr optimizar aspectos propios del servicio de Interventoría hacia el desarrollo del proyecto.

Las principales observaciones y recomendaciones en el desempeño de la interventoría tratan sobre los siguientes puntos:

- a) La interventoría, en virtud de su naturaleza de vigilancia y control del contrato de concesión, deberá coordinar las actividades de cumplimiento del Plan de Mejoramiento vigente para levantar los hallazgos evidenciados por la Contraloría General de la República. Es necesario realizar un seguimiento de metas, verificar el cumplimiento de objetivos, plazos y reprogramar, si fuere el caso, en coordinación con los demás

responsables, las actividades que no lograron cumplir efectivamente con el levantamiento de hallazgos determinados por las diferentes entidades de control.

- b) La interventoría deberá mejorar las condiciones en las que se encuentra el archivo de la interventoría, además de organizar los archivos digitalizados de manera que puedan clasificarse de modo fácil por tema, remitente, destinatario, etc., con el fin de facilitar el seguimiento que efectúa el interventor.
- c) La interventoría debe hacer las gestiones pertinentes para acreditar e implementar un Plan de Aseguramiento de Calidad basado en la norma ISO 9001. Este aspecto es de suma importancia ya que permite estandarizar los procedimientos de seguimiento y vigilancia que realiza la interventoría en virtud de la ejecución del contrato de concesión. Por otro lado la implementación de un sistema de gestión de calidad, basado en esta norma es un requisito del contrato de interventoría.
- d) Uno de los aspectos esenciales dentro de la naturaleza interventora es la implementación de un robusto Sistema de Gestión del Riesgo, no solo con el fin de analizar, prever y controlar aquellos que impedirían la ejecución del contrato de concesión, sino también para el de interventoría. En la presente auditoría se evidenció que no existe el mencionado sistema para el contrato de interventoría, por lo que se recomienda su urgente implementación.
- e) No se hace seguimiento a algunos certificados de calidad de equipos de medición utilizados por el concesionario. Entre ellos los equipos de topografía y de ensayos de materiales, situación que no permite tener la certeza de las mediciones realizadas y reportadas por el concesionario. Por tal motivo, se solicita que dentro de los controles a implementar por parte del interventor lcity, de modo inmediato se incluya la verificación de la calibración de todos los equipos utilizados por el concesionario.
- f) La interventoría debe implementar procedimientos de control sobre la señalización de obra que instala el concesionario, toda vez que durante la ejecución de obras, ya sea de construcción o mantenimiento, la operatividad de la vía se ve drásticamente reducida y las situaciones de peligro se incrementan por la interacción con maquinaria de construcción y obreros.
- g) A pesar de contar con un diagnóstico en aspectos de seguridad vial, la interventoría debe mejorar la exigencia que sobre el concesionario realiza en este componente. Varios fueron los aspectos que denotaron descuidos, por ejemplo, algunas longitudes deficientes de barreras metálicas, la presencia de elementos fijos muy cerca de los carriles y la existencia de residuos en la vía, entre otros, que indican una falta de seguimiento en seguridad vial. Por este motivo, es necesario que la interventoría mejore sus protocolos de vigilancia en las características de seguridad vial que tiene la vía, de modo que los riesgos de accidentes y sus graves consecuencias se reduzcan para todos los usuarios que transitan a través de ella.

- h) El interventor deberá implementar de manera inmediata controles para verificar que los dineros con los cuales opera el concesionario no provengan de LA/FT/CO, dado que es una disposición contenida en el artículo 23 de la Ley 1508 de 2012. En este sentido deberá consultar bases de datos de entidades gubernamentales nacionales (Dirección Nacional de Estupefacientes y Ministerio de Justicia y del Derecho) e internacionales (Departamento del Tesoro de los EE.UU.) para efectos de comprobar que los beneficiarios de pagos por parte del concesionario, no se encuentren vinculados a estos procesos.
- i) El interventor debe implementar la conexión remota de sus videocámaras con la ANI, las cuales permitan visualizar claramente la categoría de cada vehículo en cada carril de las estaciones de peaje, con el fin de verificar los datos de tráfico reportados por el concesionario. Innumerables son las herramientas que permiten la visualización del tráfico que circula por la concesión mediante imágenes, a las que incluso se les puede agregar el tráfico acumulado durante el día, clasificado por tipología vehicular. Por lo anterior, no es excusa de que dicho sistema no se encuentre implementado y a la vez ocasionando un incumplimiento contractual en el contrato de interventoría.
- j) Es necesario que la interventoría conozca con mayor profundidad sus obligaciones contractuales de seguimiento del concesionario en el componente ambiental, debido a que a la fecha de la auditoría existía la creencia en la interventoría, de que la calidad del aire no hacía parte de las verificaciones que ha de realizar. Análogamente mejorar el seguimiento que realiza sobre el cumplimiento de los Planes de Manejo Ambiental, toda vez que estos son requisito indispensable para la vigencia d las diferentes licencias ambientales que posee el proyecto vial. Por lo anterior, se hace necesario que la interventoría determine de modo inmediato un mecanismo que permita realizar un seguimiento completo a todo el componente ambiental que incluya, análisis de aire, aguas residuales, ruido, contaminación visual, acciones de mitigación de impactos y diferentes indicadores de gestión ambiental que permitan caracterizar el proyecto vial. Esta acción deberá tener carácter de urgencia toda vez que es el componente de vigilancia y control más débil con el que cuenta la interventoría.
- k) La interventoría deberá exigir y aprobar los Planes de Disposición de Escombros y Desechos que elabore el concesionario, toda vez que durante la presente auditoría no hubo claridad por parte de la interventoría si existía aprobación por parte de las oficinas de planeación municipal para la disposición de desechos propios del mantenimiento vial.
- l) El criterio a utilizar para la construcción de los informes mensuales de interventoría será la generación de información gerencial mediante fichas, cuadros, gráficas y diagramas que permitan un resumen ejecutivo tanto del devenir, estado actual y actividades a realizar dentro del seguimiento a contrato de concesión. En adelante el uso de índices e indicadores deberá implementarse con rigor, para efectos de general

facilidad en la lectura, análisis y seguimiento de los mencionados informes así como en la determinación de la gestión de la interventoría.

- m) Uno de los puntos en los que la interventoría debe mejorar su esfuerzo de seguimiento, es el concerniente al estudio y análisis de los indicadores de gestión social que presenta el concesionario en los informes mensuales y evaluar la eficiencia de los mismos, mediante la confrontación en las diferentes comunidades impactadas por el proyecto.
- n) Es necesario que el interventor realice seguimiento sobre los predios remanentes o no utilizados, sobrantes de los procesos constructivos de doble calzada realizados por el concesionario.
- o) El interventor deberá diseñar e implementar las correcciones que deban realizarse con el fin de unificar la información del inicio y finalización de los diferentes trayectos de la concesión. Lo anterior debido a que en diversas fuentes de información se observó que las distancias no solo de los trayectos, sino también del proyecto en su totalidad, no coinciden con el Contrato de Concesión.

Atentamente,



ROBERTO CARLOS DAZA GUERRERO
Ingeniero Auditor Oficina Control Interno

VoBo



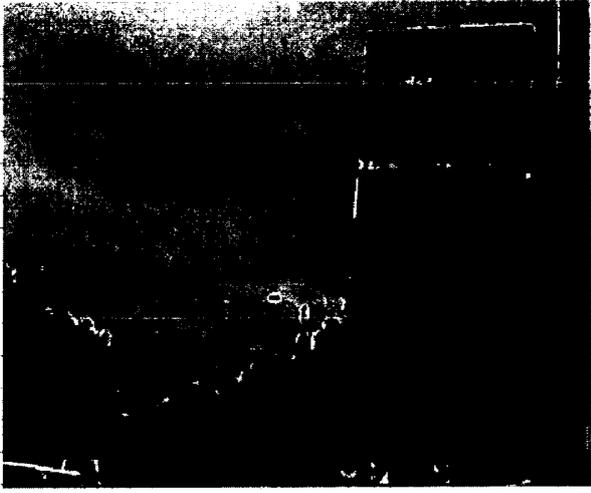
DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe de Oficina de Control Interno

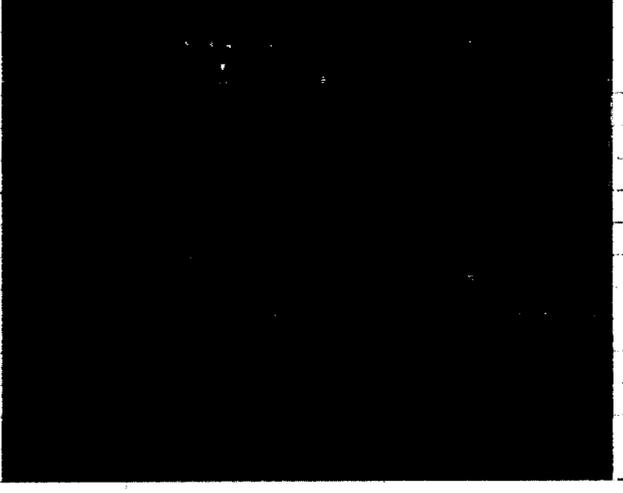
ANEXO 1.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ANALIZADO

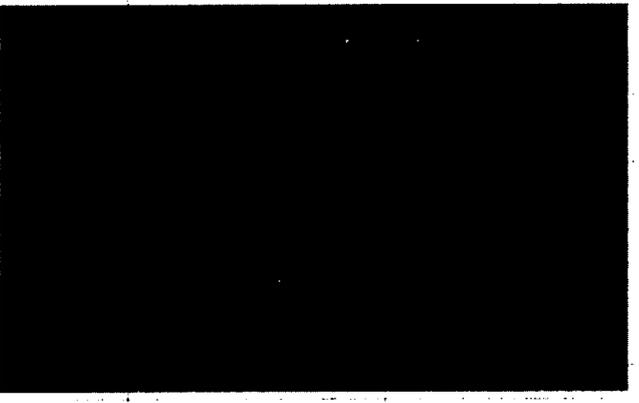
Índice de Registro Fotográfico - Proyecto Carretero DEVINORTE

Num. Foto	Descripción de fotografía
1	Inicio de Concesión y señalización Estación de Pesaje Andes.
2	Certificados de Calibración básculas estáticas Estación de Pesaje Andes.
3	Operación de la Estación de Pesaje Andes.
4	Mal estado resaltos en vía de acceso a la Báscula Andes.
5	Área administrativa Estación de Peaje Andes.
6	Verificación de equipos de seguridad industrial en casetas de peaje en la Estación Andes.
7	Obras de construcción Puente Peatonal El Misterio PR 4+200
8	Descuido en señalización temporal de obra PR 4+250
9	Señalización de obras de mantenimiento vial.
10	Labores de mantenimiento de carpeta asfáltica.
11	Demarcación vial en tramos rehabilitados.
12	Presencia de elementos fijos sin protección muy cerca de los carriles.

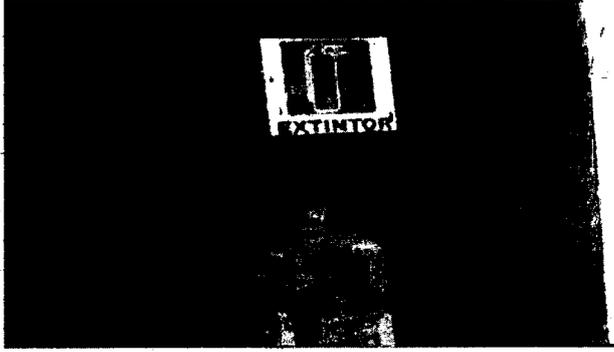
Item: Seguimiento Auditoría	
Numero Foto	1 Concesión DEVINORTE
	
Fecha:	21 de Octubre de 2013
Detalle	Inicio de Concesión y señalización Estación de Pesaje Andes.

Item: Seguimiento Auditoría	
Numero Foto	2 Concesión DEVINORTE
	
Fecha:	21 de Octubre de 2013
Detalle	Certificados de Calibración básculas estáticas Estación de Pesaje Andes.

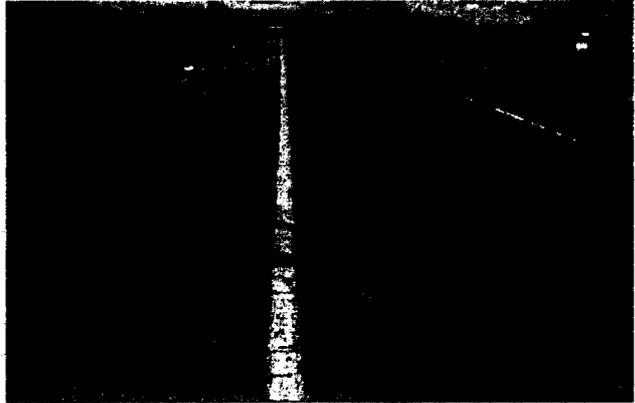
Item: Seguimiento Auditoría	
Numero Foto	3 Concesión DEVINORTE
	
Fecha:	21 de Octubre de 2013
Detalle	Operación de la Estación de Pesaje Andes.

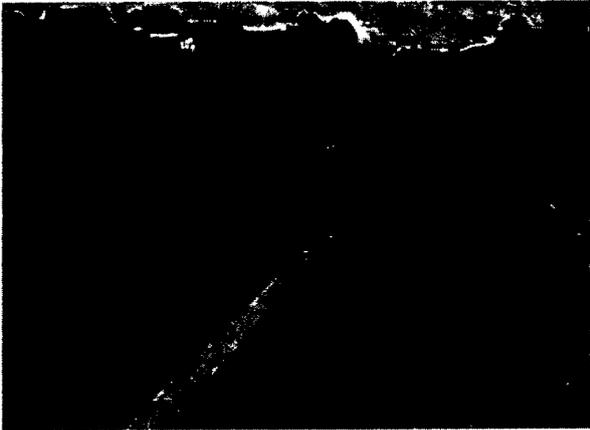
Item: Seguimiento Auditoría	
Numero Foto	4 Concesión DEVINORTE
	
Fecha:	21 de Octubre de 2013
Detalle	Mal estado resaltes en vía de acceso a la Báscula Andes.

Item: Seguimiento Auditoría	
Numero Foto	5 Concesión DEVINORTE
	
Fecha:	21 de Octubre de 2013
Detalle	Área administrativa Estación de Peaje Andes.

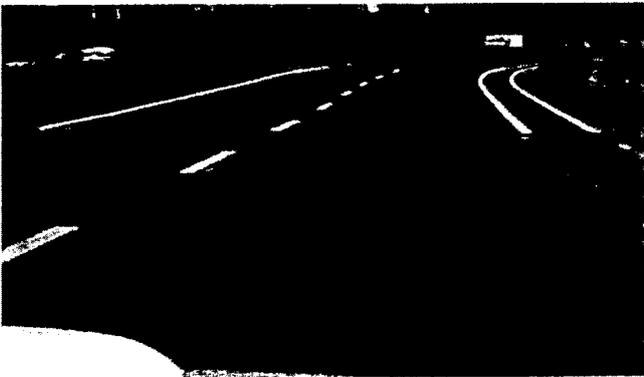
Item: Seguimiento Auditoría	
Numero Foto	6 Concesión DEVINORTE
	
Fecha:	21 de Octubre de 2013
Detalle	Verificación de equipos de seguridad industrial en casetas de peaje en la Estación Andes.

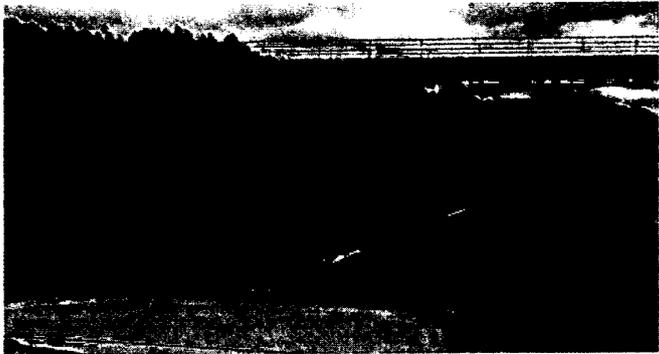
Item: Seguimiento Auditoría	
Numero Foto	7 Concesión DEVINORTE
	
Fecha:	21 de Octubre de 2013
Detalle	Obras de construcción Puente Peatonal El Misterio PR 4+200

Item: Seguimiento Auditoría	
Numero Foto	8 Concesión DEVINORTE
	
Fecha:	21 de Octubre de 2013
Detalle	Descuido en señalización temporal de obra PR 4+250

Ítem:		Seguimiento Auditoría	
Numero Foto	9	Concesión DEVINORTE	
			
Fecha:	21 de Octubre de 2013		
Detalle	Señalización de obras de mantenimiento vial.		

Ítem:		Seguimiento Auditoría	
Numero Foto	10	Concesión DEVINORTE	
			
Fecha:	21 de Octubre de 2013		
Detalle	Labores de mantenimiento de carpeta asfáltica.		

Ítem:		Técnico	
Numero Foto	11	Seguimiento Auditoría	
			
Fecha:	21 de Octubre de 2013		
Detalle	Demarcación vial en tramos rehabilitados.		

Ítem:		Seguimiento Auditoría	
Numero Foto	12	Concesión DEVINORTE	
			
Fecha:	21 de Octubre de 2013		
Detalle	Presencia de elementos fijos sin protección muy cerca de los carriles.		

ANEXO 2.

RESULTADOS MATRIZ MED

**REPORTE DE CALIFICACION DETALLADA DE
INTERVENTORIA**

Nombre Proyecto Concesión	DEVINORTE
Nombre Interventoría del proyecto	Consorcio Icity
Fecha de Evaluación	21 de Octubre de 2013

01 Componente Administrativo

Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numérica	C / BP
01	Organización de la Interventoría	B	70,5	BP
02	Actualización científica y tecnológica	R	45,5	BP
03	Exigencia al concesionario de sus obligaciones	B	70,5	BP
04	Advertir incumplimientos de obligaciones Concesionario	E	90,5	C
05	Acompañar advertencias con conceptos y análisis	B	70,5	C
06	Apoyo y Acompañamiento	E	90,5	C
07	Sugerencias al concesionario con soluciones planteadas	B	70,5	C
08	Control de plazos de ejecución del concesionario	E	90,5	C
09	Análisis estadístico e indicadores gestión Interventoría	R	45,5	BP
10	Presentación proyecto a autoridades y entes territoriales y nacionales	B	70,5	C
11	Página WEB de la Interventoría	B	70,5	C
12	Revisión de la página de la Concesión	B	70,5	BP
13	Archivo organizado y completo de la Interventoría	B	70,5	C
14	Archivo histórico de la concesión	B	70,5	C
15	Archivo de correspondencia enviada y recibida de Interventoría	R	45,5	C
16	Información de diseños actualizada	B	70,5	C
17	Plan de Aseguramiento de Calidad de Interventoría	M	15,5	C
18	Seguimiento al Plan de Aseguramiento de Calidad	R	45,5	C
19	Inventario de la vía EXISTENTE	B	70,5	C
20	Cumplimiento de pagos de aportes parafiscales de la Interventoría	B	70,5	C
21	Comunicación en línea Interventoría-ANI	E	90,5	C
22	Comunicaciones entre personal de Interventoría	E	90,5	BP
23	Registro fotográfico obras construcción	E	90,5	BP
24	Registro fotográfico obras Mantenimiento	E	90,5	BP
25	Legalidad equipos de Interventoría	E	90,5	BP

01 Componente Administrativo				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numérica	C / BP
26	Control de Obra	R	45,5	BP
27	Control predial	NA	NA	BP
28	Control de Ensayos	E	90,5	BP
29	Control de Riesgos concesionario	B	70,5	BP
30	Control de Riesgos interventoría	R	45,5	BP
31	Certificado de Aseguramiento de Calidad	B	70,5	BP
32	Certificado de Gestión de Calidad Ambiental	R	45,5	BP
33	Certificado de Aseguramiento de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	B	70,5	BP
34	Acreditación Laboratorios de Materiales	E	90,5	BP
35	Identificación de la ANI en los campamentos, vehículos y recursos de obra de la Interventoría	E	90,5	BP
36	Elementos de EPP de Interventoría	E	90,5	BP
37	Retroalimentación del personal extranjero	R	45,5	BP
38	Informes de Especialistas de Interventoría	B	70,5	BP
39	Transmisión de conocimiento de especialistas	R	45,5	BP

02 Componente Técnico				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numérica	C / BP
1	Director de Interventoría	E	90,5	BP
2	Subdirector Interventoría	E	90,5	BP
3	Residentes de Obra	E	90,5	BP
4	Personal recaudo y pesaje	E	90,5	BP
	Conocimiento del proyecto integral:			
5	Director de Interventoría	B	70,5	BP
6	Subdirector Interventoría	B	70,5	BP
7	Residentes de Obra	B	70,5	BP
8	Personal recaudo y pesaje	B	70,5	BP
9	Identificación de daños y novedades en sector de proyecto (En etapa de construcción)	NA	NA	C
10	Inventario vial del proyecto en operación	E	90,5	C
11	Seguimiento técnico a los trabajos constructivos de la Concesión	E	90,5	C
12	Obras Adicionales contrato de Concesión	NA	NA	C
13	Calidad en la Interventoría en Construcción y Mantenimiento	E	90,5	C

02 Componente Técnico

Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numérica	C / BP
14	Ficha Técnica del Proyecto	B	70,5	C
15	Revisión de señalización de obra en Etapa de Construcción	B	70,5	C
16	Revisión de señalización de obra en frentes que estén en Operación y Mantenimiento	B	70,5	C
17	Seguimiento de elementos de contención - seguridad vial	NA	NA	C
18	Seguimiento a la limpieza de la vía en Etapa de Operación y Mantenimiento	E	90,5	C
19	Primeros Auxilios del Concesionario	E	90,5	C
20	Primeros Auxilios del Interventor	B	70,5	BP
21	Procedimientos y actividades de emergencias del Concesionario de frentes terminados en construcción	B	70,5	C
22	Auditorias de Seguridad Vial	B	70,5	C
23	Cumplimiento a las auditorias de seguridad Vial	B	70,5	C
24	Verificación del estado físico de las instalaciones de recaudo y peaje	E	90,5	C
25	Verificación de estado de las instalaciones de pesaje	E	90,5	BP
26	Señalización en sitios de pesajes y recaudo	B	70,5	BP
27	Funcionamiento postes de emergencia	NA	NA	BP
28	Equipos de topografía de Interventoría	NA	NA	BP
29	Equipos de topografía de concesionario	R	45,5	BP
30	Seguimiento señalización en los frentes de obra en operación	B	70,5	C
31	Señalización de obra	B	70,5	BP
32	Capacitaciones internas	B	70,5	BP
33	Contenido Técnico en el Informe Mensual de Interventoría	R	45,5	BP

03 Componente Financiero				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numérica	C / BP
01	Seguimiento a información financiera Concesionario	B	70,5	C
02	Controles financieros	B	70,5	C
03	Información de ejecución del contrato dentro de estados financieros del fideicomiso	B	70,5	C
04	Diagnostico estratégico del concesionario	B	70,5	C
05	Contenido del Diagnostico estratégico	B	70,5	BP
06	Reporte del perfil de la deuda	B	70,5	C
07	Control mensual del recaudo	B	70,5	C
08	Revisión Informes de Fideicomiso	B	70,5	C
09	Comités de Fiducia	B	70,5	C
10	Informes de formatos financieros ANI	B	70,5	C
11	Idoneidad personal del área	R	45,5	BP
12	Modelo financiero del Concesionario	B	70,5	BP
13	Claridad en los conceptos y lineamientos del área especializada	B	70,5	BP
14	Monto de las inversiones efectuados por el concesionario es reportado a la ANI	B	70,5	C
15	Se examina que no hay violación a los LA/FT	M	15,5	C
16	Contenido Financiero en el Informe Mensual	B	70,5	BP

04 Componente Jurídico				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numérica	C / BP
01	Consultas jurídicas	R	45,5	C
02	Comunicaciones de incumplimiento de toda índole	NA	NA	C
03	Capacitaciones jurídicas de Interventoría	B	70,5	BP
04	Seguimiento pólizas concesión	E	90,5	C
05	Idoneidad personal del área	E	90,5	BP
06	Contenido Jurídico en el Informe Mensual	R	45,5	BP

05 Componente Aforo y Recaudo				
Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numérica	C / BP
01	Conteos vehículos en zonas de recaudo	B	70,5	C
02	Certificaciones de tráficos vehiculares	B	70,5	C
03	Conteo vehículos con tarifas especiales	B	70,5	C
04	Informes de aforos	B	70,5	C
05	Comparación de datos Interventoría – Concesionario	E	90,5	C
06	Verificación equipos de conteo	B	70,5	C
07	Evaluación de riesgos	B	70,5	C
08	Seguimiento al control de aforos y recaudos	B	70,5	C
09	Auditorias de sistemas de tráfico y recaudo	E	90,5	C
10	Metodologías de recaudo	B	70,5	C
11	Operativos de control al sistema de peaje	E	90,5	C
12	Revisión de tarifas	B	70,5	C
13	Equipos de video	E	90,5	C
14	Seguimiento remoto de Interventoría	R	45,5	C
15	Registros soporte de Interventoría	B	70,5	C
16	Operativos de control para Confiabilidad de equipos	B	70,5	C
17	Cronogramas de actividades por desarrollar mensuales	M	15,5	C
18	Idoneidad personal del área	B	70,5	BP
19	Seguimiento infraestructura en zonas de peajes	B	70,5	BP
20	Seguimiento infraestructura en zonas de basculas	R	45,5	BP
21	Estado de Infraestructura en basculas y peajes	B	70,5	BP
22	Condiciones de seguridad vial en basculas y peajes	R	45,5	BP
23	Contenido Recaudo y Aforo en el Informe Mensual	R	45,5	BP

06 Componente Ambiental

Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numérica	C / BP
01	Revisión y verificación Análisis de laboratorio del concesionario	NA	NA	C
02	Ensayos de verificación de la Interventoría	NA	NA	C
03	Seguimiento a manejo de aguas industriales	NA	NA	BP
04	Seguimiento licencias concesionario	R	45,5	C
05	Permisos y licencias que requiera el concesionario para el desarrollo de sus trabajos	M	15,5	BP
06	Planes de disposición de escombros y desechos	M	15,5	C
07	Revisión del sistema de Calidad ambiental y SISO del concesionario	B	70,5	C
08	Seguimiento al componente de seguridad industrial	B	70,5	C
09	Seguimiento charlas de seguridad industrial del concesionario	M	15,5	C
10	Charlas de seguridad personal de Interventoría	R	45,5	BP
11	Cronograma de seguimiento ambiental	R	45,5	BP
12	Acciones de manejo ambiental implementadas y comunicadas por la Interventoría	B	70,5	C
13	Preparación y presentación de indicadores ambientales	M	15,5	C
14	Revisión de la aplicación del Manual de de SISO por parte del concesionario	B	70,5	BP
15	Seguimiento y acciones de Interventoría frente al cumplimiento de disposiciones de SISO y ambiental por parte del concesionario	B	70,5	C
16	Idoneidad personal del área	B	70,5	BP
17	Contenido Ambiental Técnico en el Informe Mensual	R	45,5	BP

07 Componente Social

Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numérica	C / BP
01	Revisión del personal mínimo de concesionario en el área social	B	70,5	C
02	Oficinas de atención al usuario del concesionario	M	15,5	C
03	Control del plan de Gestión Social del concesionario	B	70,5	C
04	Control mano de obra	E	90,5	C
05	Seguimiento tramites de peticiones quejas hacia el concesionario por parte de la comunidad	B	70,5	C
06	Cumplimiento de obligaciones contractuales a nivel social	B	70,5	C
07	Seguimiento y asistencia reuniones sociales de la Concesión	B	70,5	C
08	Análisis de indicadores sociales de la concesión	R	45,5	C
09	Verificación de afectación económica y social	NA	NA	C
10	Idoneidad personal del área	B	70,5	BP
11	Contenido Social en el Informe Mensual	R	45,5	BP
12	Registros de atención al ciudadano	R	45,5	BP

08 Componente Predial

Id	Ítem	Calificación REALIZADA	Calificación Numérica	C / BP
01	Verificación documental y en campo de adquisición predial	NA	NA	C
02	Registros de control	B	70,5	C
03	Verificaciones en actas de entrega	NA	NA	C
04	Actas de restitución para mantener condiciones de funcionamiento de predios	NA	NA	C
05	Control de cobros	NA	NA	C
06	Seguimiento de la gestión predial del concesionario	B	70,5	C
07	Control grafico de adquisición	NA	NA	BP
08	Control de áreas de gestión predial	NA	NA	BP
09	Solicitud de información actualizada	NA	NA	BP
10	Metodología para el control de invasiones	B	70,5	C
11	Idoneidad personal del área	NA	NA	BP
12	Contenido Predial en el Informe Mensual	R	45,5	BP

ANEXO 3.

COMPARATIVO CALIFICACIONES MED ÚLTIMAS AUDITORÍAS

AUDITORÍAS REALIZADAS AL PROYECTO DEVINORTE

Durante el año 2013 y a partir de la estructuración de la matriz MED, la Oficina de Control Interno ha realizado dos (2) auditorías al proyecto DEVINORTE, las cuales arrojaron los siguientes resultados.

Componente	Abril/2013	Octubre/2013	Avance
C Administrativo	55,8	68,9	13,1
BP Administrativo	57,6	69,8	12,2
Total Administrativo	67,93	69,4	1,47
C Técnico	62,7	79,7	17
BP Técnico	57,3	73,8	16,5
Total Técnico	61,65	76,6	14,95
C Financiero	66,4	65,5	-0,9
BP Financiero	35,6	65,5	29,9
Total Financiero	63,47	65,5	2,03
C Jurídico	76,7	68	-8,7
BP Jurídico	42	68,8	26,8
Total Jurídico	72,85	68,5	-4,35
C Aforo y Recaudo	70,5	70,5	0
BP Aforo y Recaudo	70	58	-12
Total AyR	81,59	67,2	-14,39
C Ambiental	54,1	46,8	-7,3
BP Ambiental	49,6	48,8	-0,8
Total Ambiental	54,81	47,6	-7,21
C Social	62,7	63	0,3
BP Social	70	53,8	-16,2
Total Social	66,68	60,5	-6,18
C Predial	70	70,5	0,5
BP Predial	N.D.	45,5	N.D.
Total Predial	70	64,3	-5,7
TOTAL	67,37	64,96	-2,41

ND: No determinado.

Tabla A-3.1. Calificaciones 2013 y avance en desempeño.

En términos generales la interventoría del proyecto Desarrollo Vial del Norte de Bogotá, presentó un retroceso en su desempeño entre los meses de abril y octubre del presente año, debido a que registró una disminución en su calificación cercana al -3,58%. No obstante, es apropiado analizar individualmente el comportamiento de cada componente a saber,

administrativo, técnico, jurídico, etc., con el fin de encontrar las posibles debilidades en la vigilancia y control integral que ejerce la interventoría, tanto en sus aspectos contractuales como en las buenas prácticas que desarrolla.

Para tal efecto, en el presente anexo, se desarrolla el comparativo por componentes así como las calificaciones obtenidas en los aspectos contractuales y de buenas prácticas por separado. Obteniendo el siguiente análisis.

1. Calificación total por componente

Como se puede ver en la tabla A-3.2, la interventoría demostró avances en los componentes administrativo, técnico y financiero, situación contraria a lo evidenciado en el resto de componentes, en especial Aforo y Recaudo (-14,39) y Ambiental (-7,21), los cuales presentaron retrocesos significativos en las acciones de verificación, vigilancia y control ejercidas sobre el contrato de concesión 664 de 1994.

Componente Total	Abril/2013	Octubre/2013	Incremento
Total Administrativo	67,93	69,4	1,47
Total Técnico	61,65	76,6	14,95
Total Financiero	63,47	65,5	2,03
Total Jurídico	72,85	68,5	-4,35
Total Aforo y Recaudo	81,59	67,2	-14,39
Total Ambiental	54,81	47,6	-7,21
Total Social	66,68	60,5	-6,18
Total Predial	70	64,3	-5,7
TOTAL	67,37	64,96	-2,41

Tabla A-3.2. Calificaciones componentes matriz MED.

Avances en el Desempeño Total

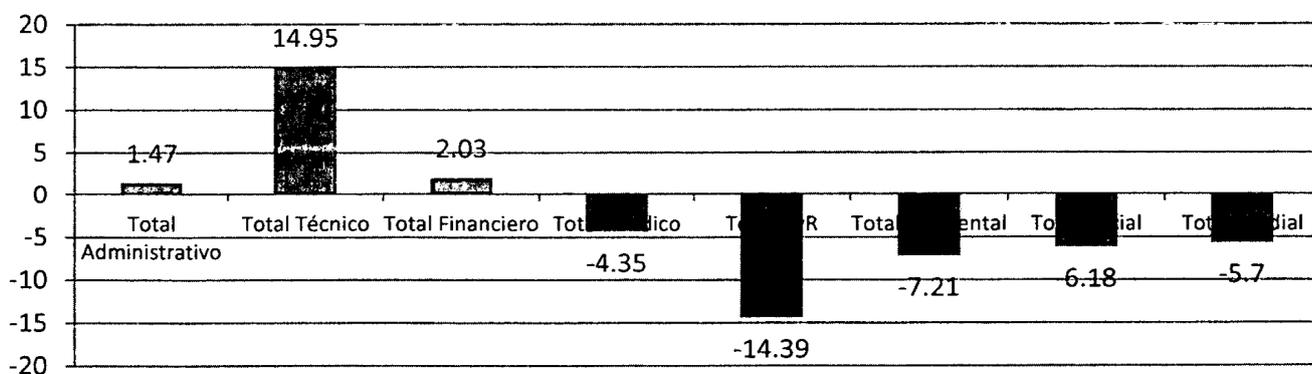


Gráfico A-3.1. Avances totales abril-octubre de 2013 en desempeño interventoría por componente.

Por lo anterior, es necesario establecer mecanismos que permitan fortalecer el desempeño de la interventoría en cada uno de sus componentes, en especial aquellos que presentaron disminuciones en su calificación.

2. Calificación aspectos contractuales

La relación que tiene la interventoría con la Agencia Nacional de Infraestructura, implica el cumplimiento de aspectos contractuales necesarios para abarcar completamente el espectro de vigilancia, control y seguimiento integral para el cual fueron contratadas. Es por ello que la calificación de su desempeño en relación con el cumplimiento contractual, es un aspecto de marcada importancia dentro de la evaluación realizada a la interventoría. Para este caso, analizando las calificaciones obtenidas en abril y octubre, se pudo observar que la interventoría presentó retrocesos en los aspectos contractuales financieros, jurídicos y ambientales.

Aspecto Contractual	Abril/2013	Octubre/2013	Incremento
Administrativo	55,8	68,9	13,1
Técnico	62,7	79,7	17
Financiero	66,4	65,5	-0,9
Jurídico	76,7	68	-8,7
Aforo y Recaudo	70,5	70,5	0
Ambiental	54,1	46,8	-7,3
Social	62,7	63	0,3
Predial	70	70,5	0,5

Tabla A-3.3. Calificaciones aspectos contractuales de cada componente.

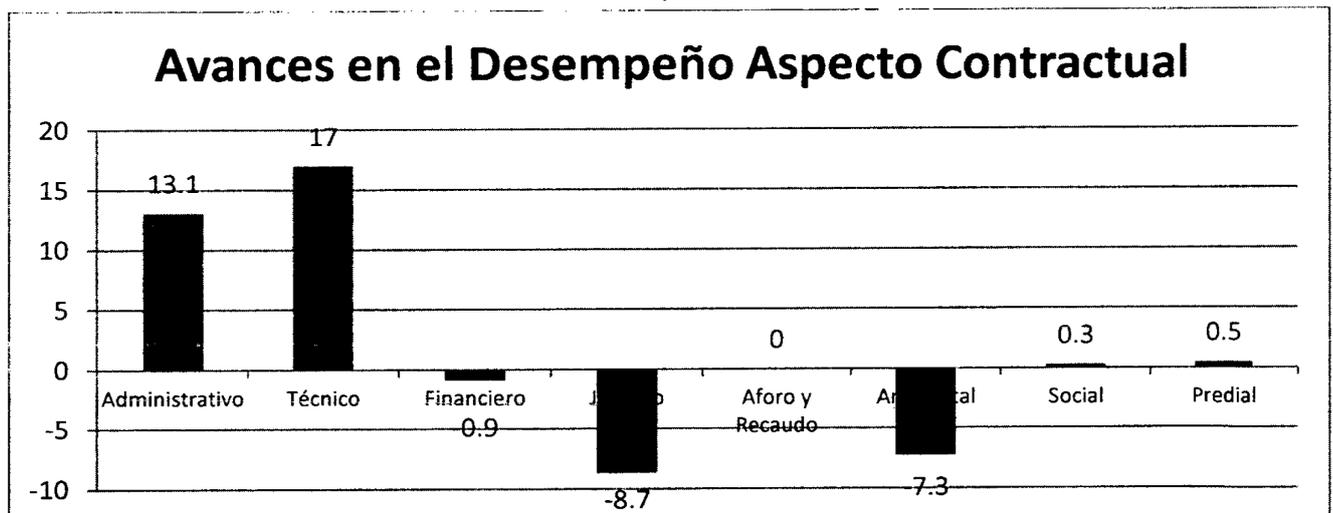


Gráfico A-3.2. Avances Mayo-Octubre de 2013 aspectos contractuales en el desempeño interventor.

3. Calificaciones aspectos buenas prácticas.

En la tarea por resaltar la importancia de la interventoría dentro del andamiaje del Estado, la implementación de las “Buenas Prácticas” es un requisito fundamental, debido a que arraiga al interior de la interventoría una permanente necesidad de agregar valor a la ejecución contractual, mediante la realización de actividades complementarias que se traducen en mejores esquemas de control, donde siempre el ciudadano es el mayor beneficiado. Por ello, la calificación de las buenas prácticas que implementa el interventor dentro de su operación resulta una actividad que la Agencia resalta contundentemente, procurando motivar su implementación en todos los contratos de interventoría.

El comportamiento que presentó la interventoría en relación con las buenas prácticas que implementa es el siguiente:

Aspecto Buenas Prácticas	Abril/2013	Octubre/2013	Incremento
Administrativo	57,6	69,8	12,2
Técnico	57,3	73,8	16,5
Financiero	35,6	65,5	29,9
Jurídico	42	68,8	26,8
Aforo y Recaudo	70	58	-12
Ambiental	49,6	48,8	-0,8
Social	70	53,8	-16,2
Predial	N.D.	45,5	N.D.

Tabla A-3.4. Calificaciones aspectos de buenas prácticas de cada componente.

Avances en el Desempeño Aspecto Buenas Prácticas

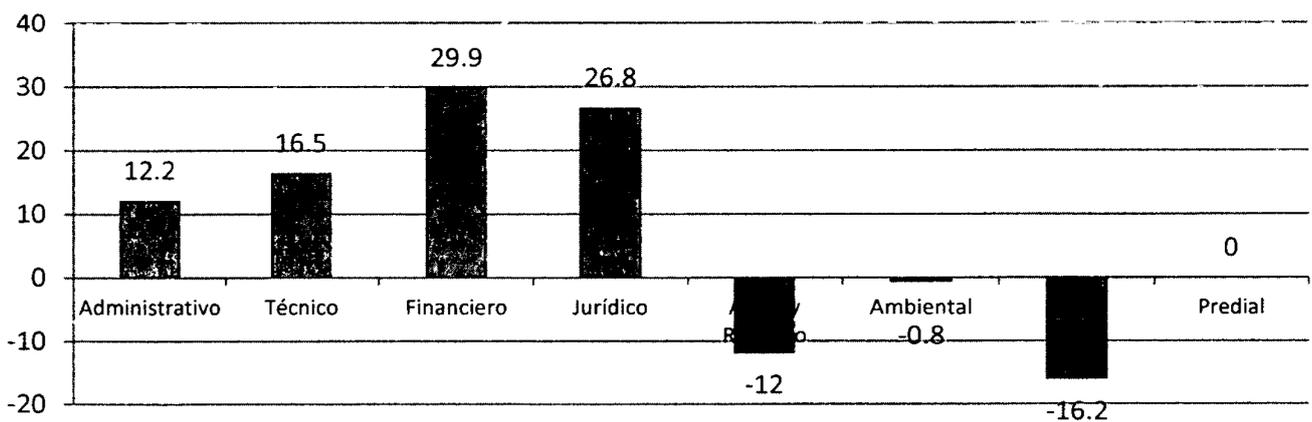


Gráfico A-3.3. Avance Mayo-Octubre de 2013 aspectos de buenas prácticas en el desempeño interventor.